



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que hace pública la fecha en la que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionario del citado Cuerpo, convocado por Orden ECU/118/2024, de 30 de enero (“Boletín Oficial de Aragón” del 7 de febrero de 2024)

La ORDEN ECU/118/2024, de 30 de enero, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 6.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará la fecha de celebración de las pruebas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, de acuerdo con el Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, y artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha resuelto:

Primero.- Anunciar el **22 de junio de 2024** como fecha del acto de presentación e inicio de las pruebas que integran la fase de oposición.

Al acto de presentación deberá asistir todo el personal aspirante independientemente del turno de acceso por el que participe.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA